

La receta electrónica es una realidad: ¿qué implica este cambio para los pacientes?

08/01/2025



La receta electrónica es la única vía para solicitar medicamentos en todo el país. Esta nueva herramienta, establecida por el Decreto 345/2024, busca modernizar el sistema de salud y garantizar un mayor control en la cadena de prescripción y dispensación de fármacos.

Aunque la receta electrónica es obligatoria, se mantendrán excepciones para zonas de difícil acceso o en caso de fallas del sistema. Sin embargo, se espera que la digitalización sea completa en un futuro cercano.

En relación a este tema, este medio dialogó con la abogada Jimena Abdala. «Este sistema ya lo venía utilizando PAMI. Es pionera en lo que refiere a recetario electrónico. Desde el 2018 que se viene implementando, aunque hasta el 31 de diciembre del 2024 convivieron ambos sistemas, es decir en formato papel y electrónico. Lo que cambió a partir del 1 de enero es que solo será válida en formato electrónico. La medida posibilita tener un mayor control sobre el expendio de

medicamentos», dijo a FM Vos y Diario San Rafael la doctora Jimena Abdala.

«Con ello se anula la posibilidad de que una receta sea presentada hasta dos y tres veces en distintas farmacias. A priori no tiene grandes inconvenientes, me parece que es un sistema bastante ágil. La receta electrónica llega al mail o al celular del paciente o de un pariente, vecino en caso de que no tuviera acceso a la tecnología. Se sube a un sistema al cual tienen acceso las farmacias. El jubilado o cualquier persona se presenta a la farmacia y con el DNI en la mano se le puede expender tranquilamente el medicamento. Se busca por sistema, ya está cargada. Igualmente, se recomienda que el paciente la lleve consigo por seguridad, ya sea impresa o en el celular. Es un reparo ante una eventual caída del sistema o corte de luz», observó.

Luego, aclaró que este sistema funcionará del mismo modo para el resto de las obras sociales. «Rige para todas las obras sociales y prepagas del país», aseveró Jimena Abdala durante la entrevista.

«La plataforma es super sencilla de usar, quien recibe la receta, ya sea por mail o por Whatsapp, recibe el documento en PDF. Ese documento tiene un código QR, se puede imprimir si el paciente lo desea. Muchos médicos ya se estuvieron registrando en las plataformas que emiten recetas electrónicas, los que todavía no lo han hecho lo van a tener que ir haciendo necesariamente, debido a que es la obligatoriedad a partir de ahora. El proceso es sencillo, pero la validación de la identidad de los profesionales lleva entre 48 y 72 horas. Se corrobora la matrícula directamente con el Ministerio de Salud», añadió al final de la entrevista.